

GOBIERNO DE NAVARRA

DESARROLLO ECONÓMICO

DERECHOS SOCIALES

HACIENDA Y POLÍTICA FINANCIERA

PRESIDENCIA, FUNCIÓN PÚBLICA,  
INTERIOR Y JUSTICIA

RELACIONES CIUDADANAS E  
INSTITUCIONALES

EDUCACIÓN

SALUD

CULTURA, DEPORTE Y JUVENTUD

DESARROLLO RURAL, MEDIO  
AMBIENTE Y ADMINISTRACIÓN LOCAL

SEGURIDAD Y EMERGENCIAS

## Abierta la convocatoria para solicitar subvenciones de rehabilitación de viviendas y edificios

*Desde ayer miércoles, 2 de enero, es posible tramitarlas dirigiéndose a alguna de las nueve oficinas de rehabilitación existentes en Navarra*

Jueves, 03 de enero de 2019

El comienzo de año supone la apertura de las convocatorias para solicitar subvenciones de rehabilitación de viviendas y edificios en Navarra. Por eso, desde ayer miércoles, 2 de enero, es posible tramitar un expediente de ayudas en alguna de las nueve oficinas de Rehabilitación de Viviendas y Edificios (ORVE) existentes. La relación de ORVEs que hay en la Comunidad Foral y su correspondencia de municipios está publicada en la [web](#) de Vivienda.

Asimismo, al ser este un procedimiento único en todo el territorio nacional, la convocatoria permanece abierta todo el año, y al no existir limitaciones presupuestarias no es un procedimiento de concurrencia competitiva: no existe un monto a repartir entre los distintos expedientes, ni existen solicitudes que se queden excluidas de la convocatoria por presentarse fuera de fechas o por acabarse las cantidades presupuestarias consignadas. De este modo, se conceden todas las subvenciones solicitadas que cumplan los requisitos.

La convocatoria permite acceder a subvenciones para llevar a cabo desde pequeñas obras en la vivienda, hasta obras comunitarias de envergadura en el edificio.

Hay que destacar que en 2018 se concedieron algo más de 22,5 millones de euros en subvenciones a la rehabilitación, que se corresponden con 1.302 expedientes y 5.429 viviendas, con una inversión superior a los 65 millones de euros. Cantidades que superan en un 25% las cifras de 2017.

### Requisitos y obras subvencionables

La vivienda deberá contar con una antigüedad mínima de 25 años, y deberá destinarse a domicilio habitual y permanente de la persona beneficiaria. En el caso de obras destinadas a personas discapacitadas, no es necesario que la vivienda tenga una antigüedad mínima. Las beneficiarias y los beneficiarios deberán tener ingresos familiares ponderados hasta 3,5 veces SARA, si bien en el caso de subvenciones a comunidades de propietarios no existe límite máximo de ingresos.

El presupuesto de la obra mínimo debe ascender a 2.000 euros (anteriormente estaba fijado en 6.000 euros) y en todo caso las obras no se podrán iniciar hasta obtener la calificación provisional del expediente,

cuyo trámite se inicia en las Oficinas de Rehabilitación.

Muchas son las obras que se pueden llevar a cabo en una vivienda particular que tendrían derecho a ser subvencionables: instalaciones de fontanería, electricidad, calefacción, cambio de calderas, adaptación de baños (cambio bañera por ducha), sustitución de carpintería exterior, aislamiento térmico y acústico, obras necesarias para cumplir las condiciones mínimas de habitabilidad, adaptar la vivienda para personas con discapacidad (según necesidades), entre otras.

También pueden acceder a subvenciones las personas propietarias de viviendas arrendadas.

Especialmente resultan destacables las obras llevadas a cabo por las comunidades de propietarios y propietarias, tanto de mejora de la envolvente térmica y de las instalaciones térmicas centralizadas del edificio, con el consiguiente aumento del confort y ahorro en la factura energética, como de mejora de la accesibilidad.

### **Subvenciones con beneficios fiscales**

Las subvenciones actuales se modificaron mediante la Ley Foral 22/2016, de 22 de diciembre, mejorándose especialmente para el caso de los jóvenes (hasta 35 años), mayores de 65 años, y personas discapacitadas. Estas ayudas pueden alcanzar los 25.000 euros.

El pago de las subvenciones está garantizado por el Gobierno de Navarra, y se produce una vez finalizadas las obras, entre dos y tres meses más tarde, siempre y cuando las obras se hayan llevado a cabo conforme con el proyecto inicialmente presentado. En 2018 se concedieron en concepto de subvenciones 16.350.000 euros, frente a los 11.754.000 euros abonados en 2017.

Además, y como medida de fomento a la rehabilitación, desde el pasado 1 de enero de 2018, las subvenciones concedidas a las comunidades de vecinos y vecinas por obras de rehabilitación protegida, estarán exentas de tributación siempre que se atribuyan a sujetos pasivos con rentas inferiores a 30.000 euros.

### **Acudir a la ORVE y contar con profesionales para rehabilitar la vivienda**

Todos los ciudadanos y ciudadanas de Navarra tienen a su disposición, cerca de su domicilio, una Oficina de Rehabilitación de Viviendas y Edificios (ORVE). Existen 9, dispersas por todo el territorio, donde trabaja personal administrativo y personal técnico: arquitectos y arquitectas, superiores y técnicos, con amplio conocimiento de las características y tipología de los edificios de cada zona, y gran experiencia en obras de rehabilitación.

Por consiguiente, el mejor consejo es dejarse asesorar por los trabajadores y trabajadoras de las oficinas de rehabilitación, quienes podrán orientar, de forma profesional y gratuita, sobre las obras a llevar a cabo, las ayudas existentes, los requisitos, la tramitación necesaria, entre otros.

Posteriormente, es muy conveniente contar con profesionales; desde la labor casi indispensable de un buen administrador o administradora de fincas en el caso de obras de la comunidad de personal propietario, hasta una correcta dirección de obra y una empresa constructora de confianza.

Navarra es una comunidad puntera en actuaciones de rehabilitación, con muchos años de experiencia, lo cual permite disponer de numerosos y solventes profesionales para llevar a cabo desde pequeñas reformas hasta grandes obras de rehabilitación en comunidades de propietarios y propietarias.

### **Rehabilitar tiene premio y ritmo**

En 2018 se concedieron los primeros premios Biziberri Navarra Rehabilita, que reconocieron el esfuerzo de varios promotores y promotoras de expedientes de rehabilitación. El vídeo promocional puede verse en la siguiente [url](#) y se puede disfrutar del rap compuesto para la ocasión. Hoy por hoy, lo moderno es rehabilitar.